Generado: 26 November,	2025,	13:14
------------------------	-------	-------

Plazo para	volverse	a comprar	un nuevo	vehículo	con	descuento	por
minusvalía							

Escrito por txemi - 28/09/2009 19:42

Mi padre tiene 69 años y hace 9 que compró un coche beneficiándose de los descuentos por minusvalía. Tiene la incapacidad total, pero le han dicho que tienen que pasar 10 años antes de que pueda adquirir otro coche. Vive en Vitoria. Quería saber si la legislación aquí es diferente al resto de España.

Gracias.			
	:========	 =========	

## Re: Plazo para volverse a comprar un nuevo vehículo con descuento por minusvalía

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/09/2009 20:08

¿Quién le ha comentado que hasta que no transcurran 10 años no puede beneficiarse de nuevo del Descuento por minusvalía en el Impuesto de matriculación? ¿Ha sido el concesionario? ¿O ha sido en algún organismo oficial? ...

Ya nos comentarás txemi para tenerlo en cuenta. Nos servirá de ayuda y para dar consejos a otros usuarios cuando vayan a comprarse un coche y que estén en vuestro caso.

La exención en el Impuesto de matriculación se rige por el art. 66.1.d Ley 38/1992, de 28 diciembre, de Impuestos Especiales y en él no se especifica que haya condiciones diferentes y peores por pertenecer a una Comunidad Autónoma concreta. Así que pensamos que no es como os han informado.

De todas formas, y para salir todos de dudas, os facilitamos los Telf de Información al Ciudadano de la Agencia Tributaria, donde os lo confirmarán definitivamente

En vuestra ciudad]Delegación Hacienda C/ Olaguibel, 7. 01004 Vitoria-Gasteiz

Tel: 945 25 40 56

Y de forma general]Información Tributaria: 901 33 55 33 # Centro de Atención Telefónica Hacienda: 901 200 345

Esperamos que os sirva de ayuda y os agradeceríamos que nos comentarais a ver qué os dicen, ya que nos servirá para otros usuarios que tengan vuestra misma consulta.